



Expediente: 158/14

Carátula: LEIVA VICTOR HUMBERTO C/ GEROMINI RAUL DOMINGO Y SEGUROS RIVADAVIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/09/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CHAVEZ, DIEGO JAVIER-REBELDE
20164580351 - LEIVA, VICTOR HUMBERTO-ACTOR
20106866555 - GEROMINI, RAUL DOMINGO-DEMANDADO
20221275420 - PARANA SA. DE SEGUROS, -DEMANDADA
20221275420 - RIVAS SUÑEN, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20164580351 - PALACIO, PABLO-POR DERECHO PROPIO
27144658545 - FAIAD SILVIA ADRIANA, -POR DERECHO PROPIO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO
20106866555 - MATURANA, RICARDO T.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 158/14



H20701630212

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: LEIVA VICTOR HUMBERTO c/ GEROMINI RAUL DOMINGO Y SEGUROS RIVADAVIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 158/14.-

Concepción, 01 de septiembre de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 28/08/2023 del letrado PALACIO PABLO: Encontrandose debidamente notificado de la regulación de honorarios el Sr. Geromini Raul Domingo, elévense los presentes al Superior a los fines de la regulación solicitada.- FZ

Actuación firmada en fecha 04/09/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.